

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**COBEÑA**

LICENCIAS

Por medio del presente, se somete a información pública que, por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento para el ejercicio de la actividad siguiente:

Registro de entrada número 2701/2009.

Titular: comunidad de propietarios calle Colmenar, número 8.

Emplazamiento: calle Colmenar, número 8, de Cobeña.

Actividad solicitada: piscina comunitaria.

Se abre plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado informe puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Cobeña, a 2 de febrero de 2010.—El Alcalde, Eugenio González Moya.

(02/1.106/10)